

De carácter extraordinario

1.º Nombramiento de Consejero.
2.º Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social concedida por la Junta General de 20 de marzo de 2002, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Dejar sin efecto la autorización al Consejo para emitir obligaciones concedida por la Junta General de 20 de marzo de 2002, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», hasta el máximo legal, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Reducción del capital social por un importe de 323.824 euros, mediante la amortización de 1.295.296 acciones propias en autocartera, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Facultar al Consejo de Administración para la aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en este punto del orden del día.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Los señores accionistas podrán a partir de esta fecha examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el punto 1.º del orden del día de carácter ordinario, junto con el informe de Auditoría, así como el informe de los Administradores sobre las propuestas que se contienen en los puntos 2.º, 3.º y 5.º de carácter extraordinario, y el texto íntegro de las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuito. El derecho de asistencia a la Junta se rige por lo establecido en los Estatutos Sociales.

Madrid, 24 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Fco. Javier Acebo.—3.241.

**PUIG DE GIRONELLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
DICUMAR BALEAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Puig de Gironella, Sociedad Limitada» y «Dicumar Balear, Sociedad Anónima», celebradas el 22 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Puig de Gironella, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 30 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 2003.—El Consejero-Delegado solidario de ambas entidades, «Dicumar Balear, Sociedad Anónima» y «Puig de Gironella, Sociedad Limitada», «Galmes Sureda, Sociedad Limitada» que actúa representada por don Andrés Galmés Riera.—2.220. y 3.ª 31-1-2003

**ROMERO INVERSIONES
MOBILIARIAS, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE
CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Pamplona, avenida Carlos III, 6 los días 17 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y 18 de febrero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 27 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Fuentes Dutor.—3.245.

SARIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de socios de esta compañía, celebrada el día 14 de enero de 2003, ha tomado, por unanimidad, los acuerdos de reactivar la sociedad, mediante su transformación de anónima en limitada.

Lo que se comunica a los acreedores sociales para que, en el plazo determinado por la Ley, puedan hacer uso del derecho de oposición, en los términos legalmente establecidos.

Barcelona, 14 de enero de 2003.—El Administrador, Enrique Giralt.—3.237.

SIMEÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por haberlo solicitado un socio que es titular de más del 5 por 100 del capital social, de con-

formidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 17 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. Si procediere, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 18 de febrero.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día, de los cuales los comprendidos en los puntos segundo al sexto, ambos inclusive, han sido solicitados por el socio a cuyo requerimiento se celebra la Junta.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Verificación y examen de las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Adelanto de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Cuarto.—Memoria explicativa de dichos ejercicios, 1998 a 2002, con justificación documental de las principales operaciones de Activo y de Pasivo, así como de obtención de resultados y su distribución y aplicación, en su caso.

Quinto.—Como consecuencia de todo lo anterior, valoración actual de la sociedad, o, en su caso, oportunidad de contratar empresa auditora para que audite las cuentas de dichos ejercicios y esclarezca las mismas, y la justa valoración de la empresa, así como determine las anomalías que puedan existir, y, en definitiva, se adopte por la sociedad cualquier medida que resulte procedente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los accionistas, si lo desean, pueden examinar en el domicilio social las cuentas y Memoria de los ejercicios 1998 a 2001, así como pedir la entrega y envío gratuito de tales documentos.

Jumilla, 24 de enero de 2003.—El Administrador único.—3.273.

VILLA DOLORES, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

En La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de enero de 2003, se aprobó por unanimidad acordar la disolución de la compañía, y nombramiento de liquidador, iniciándose el proceso de liquidación ordinaria.

Barcelona, 15 de enero de 2003.—El Liquidador, Manuel Molina Riquelme.—3.216.

ZERMATT-2000 SIMCAV, S. A.

«Mulbal Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima», como interesado de la certificación número 02205828 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 9 de octubre de 2002, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mulbal Inversiones SIMCAV, S. A.», Nieves Pérez Lozano.—3.288.